



'CONCURSO FOTOS HALLOWEEN' HALLOWEEN

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante Gran Sur), organiza con fines promocionales el sorteo 'Concurso Fotos Halloween' (en adelante, 'la promoción') a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que suban una foto disfrazados y rellenen el formulario de registro en la aplicación de Easypromos habilitada para tal fin a través de la web del centro comercial, se premiará al que consiga el mayor número de votos con un lote de juegos de mesa, y a los 10 participantes con más votos, se les regalarán un menú Happy Meal de McDonald's Gran Sur.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Gran Sur se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Gran Sur, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialgransur.es y en nuestra página de Facebook.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción

- Subir una foto con tu mejor disfraz de Halloween a través de la aplicación habilitada para ello en www.centrocomercialgransur.es
- Rellenar el formulario de registro.

En las fotografías enviadas para participar en el concurso solo pueden los participantes disfrazados, de manera individual o en grupo o familia. Aquellas fotos que no cumplan con este requisito serán descalificadas.

No se aceptarán fotografías que no sean originales ni montajes fotográficos. Tampoco aquellas que no respondan al tema central del concurso o que, por cualquier razón, sean irrespetuosas o atenten contra el derecho de personas físicas o jurídicas y/o instituciones.

Todas las fotografías que se presenten al concurso a través de las redes sociales podrán ser utilizadas para difundir en la web y redes sociales del centro comercial, mencionándose oportunamente el nombre del autor sin que esto suponga derecho a percibir retribución o compensación económica alguna. No obstante, los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Una vez subidas las imágenes a la plataforma habilitada en Easypromos, las imágenes se mostrarán en una galería donde cualquier persona podrá votarlas. Una vez finalizada la votación, se premiarán las 11 fotos que consigan más votos:

- Foto más votada: conseguirá un lote de juegos de mesa.
- Las siguientes 10 fotos más votadas, se llevarán un menú Happy Meal para disfrutar en McDonald's Gran Sur.

Los participantes tendrán desde el martes 27 de octubre hasta el lunes 2 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas subir su foto y conseguir el mayor número de votos posibles entre sus familiares y amigos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

Gran Sur se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por los participantes

TERCERA. PREMIO

Una vez finalizada la votación, las 11 fotos más votadas se llevarán los siguientes premios:

- Un lote de juegos de mesa, para la foto que consiga más votos.
- Un menú Happy Meal, para los 10 siguientes participantes que consigan más votos. Los menús se canjearán en el local de McDonald's del centro comercial Gran Sur.

CUARTA. RECuento DE VOTOS

El martes 3 de noviembre de 2020 se realizará un recuento de los votos recibidos en cada imagen, y se anunciará a través de las redes sociales, cuáles han sido las imágenes premiadas.

QUINTA. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

Gran Sur comunicará el nombre de los 11 ganadores el 3 de noviembre de 2020 a través de sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO

El Centro Comercial Gran Sur, hará entrega de los premios, mediante la presentación de los ganadores en las oficinas de gerencia del centro comercial, con sus correspondientes documentos de identidad. En caso de que alguno de los ganadores no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Gran Sur no se hace cargo del traslado de los premios al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESION DEL PREMIO

Los premios del presente sorteo, en ningún caso se podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Facebook, Twitter ni Instagram, por lo que los participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

UNDÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del recuento de votos finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR, con domicilio en Av. De al Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), o a través de correo electrónico administracion@centrocomercialgransur.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.centrocomercialgransur.es/>

DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de La Línea de la Concepción.